

RESOLUCIÓN UCA/REC110GER/2025 por la que se difiere cese del personal funcionario que ha obtenido puesto en el concurso de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz, convocado por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC180GER/2024**Antecedentes de hecho**

Primero.-Por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC180GER/2024, de 1 de octubre de 2024, se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz- Nivel 17. (BOUCA Número 418 de 4 de octubre).

Segundo.-Por resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC93GER/2025, de 13 de mayo se resuelve la adjudicación de puestos de trabajo ofrecidos en concurso de méritos. (BOUCA Número 434 de 16 de mayo)

Fundamentos de Derecho

Primero.-El artículo 16 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz, dispone respecto al plazo posesorio lo siguiente:

“1.-El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

2.-El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial correspondiente.

3.-Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

4.-La Gerencia podrá diferir el cese por necesidades del servicio hasta veinte días hábiles, comunicándose a la Unidad a que haya sido destinado el funcionario.”

Segundo.-Teniendo en cuenta el gran volumen de movimientos de personal que se van a producir, tanto derivados del cambio de destino por el proceso de concurso de méritos indicado como de la toma de posesión los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso en la escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Cádiz, mediante turno libre, y en aras a una adecuada organización de las necesidades del servicio y traspaso de funciones en las distintas Unidades.

En base a lo expuesto

RESUELVO

Primero.-Diferir el cese en veinte días hábiles (hasta el 13 de junio de 2025) del personal funcionario que ha obtenido puesto en el concurso de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz, convocado por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC180GER/2024.

Segundo.-Comunicar a los interesados y a la Unidad a que haya sido destinado el funcionario mediante publicación del presente Acuerdo en la web del Área de Personal de la Universidad de Cádiz.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de Alzada ante el Rector, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S2ORDPV4S72O2AZVGF4JWAA	Fecha	20/05/2025 11:58:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7S2ORDPV4S72O2AZVGF4JWAA	Página	1/2



de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, a la fecha de la firma

LA GERENTE,

Mariví Martínez Sancho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S2ORDPV4S72O2AZVGF4JWAA	Fecha	20/05/2025 11:58:28	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7S2ORDPV4S72O2AZVGF4JWAA	Página	2/2	